

Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Territorial

Grupo temático de Participación y Control Democrático¹

Principios orientadores y líneas de trabajo para una descentralización participativa

Uno de los argumentos transversales en los distintos enfoques de descentralización² es que ésta generaría per se un proceso inclusivo de la ciudadanía en las decisiones públicas y un fortalecimiento de la democracia (Montecinos, 2006: 3). Sin embargo, otros análisis críticos han cuestionado la relación directa entre descentralización y democratización sostenido que la débil institucionalidad y la cultura política latinoamericana han favorecido que, en muchos casos, la descentralización sea amenazada tanto por el riesgo caudillista, personalista y cooptativo, como por políticas públicas asistenciales y una participación ciudadana desempoderada y retórica (Mascareño, 2008).

Bajo este contexto la aspiración de una descentralización que favorezca la democratización regional y local, debe ser **intencionada** a través de distintas políticas y medidas que permitan fortalecer a la ciudadanía y crear las condiciones necesarias para establecer una relación virtuosa entre Estado y sociedad.

La descentralización es un **bien público nacional** que permite construir un país mejor en la diversidad territorial, cultural y étnica. En este contexto la integración se construye desde el reconocimiento de las diferencias y particularidades e implica el desafío de generar un proceso democratizador y participativo a lo largo del territorio. Esto obliga a pensar en temas como la **interculturalidad** y la **ciudadanía diferenciada**.

El ideario de una **Descentralización participativa** se debe sustentar en un principio de corresponsabilidad que permita implementar un pacto desde las regiones y territorios diversos del país en la construcción de un nuevo Sistema de Decisiones Públicas que reconozca la diversidad.

A su vez, la descentralización participativa reconoce a la participación ciudadana no como un método didáctico, retórico o un requerimiento más para un checklist, sino como una **real redistribución de la economía del poder** (Estévez, 2014), es decir, permite avanzar

¹ Teresa Valdés, María Ignacia Jiménez, Beatriz Vega, Miriam Chible, Luis Moncayo, Pedro Muñoz, José Marimán, Francesco Penaglia.

² Económico, sociológico, nueva gestión pública, politológico y de optimismo multilateral.

simultáneamente desde lo local y lo nacional hacia un objetivo integrador que incremente significativamente la presencia y el rol público de la ciudadanía, asegurando una cancha más pareja en relación a los poderes económicos y ayudando a democratizar el sistema político (Delamaza, 2014)

Bajo estos principios estructurantes, el Grupo Temático de Participación Ciudadana y Control Democrático sustenta el trabajo en torno a los siguientes ejes:

1- Reformas políticas:

La acción pública de la sociedad civil requiere de un marco político que hoy es adverso y que debe modificarse. El descrédito de la política representativa y la percepción de que no es posible cambiar las cosas a través de la institucionalidad política existente debe ser transformado.

Si bien algunas de las macro reformas políticas exceden el mandato de una comisión para la descentralización, es imposible desconocer que son **condiciones necesarias** para la generación de una descentralización que fortalezca la participación ciudadana y el control democrático en el ámbito regional y local. Algunos de estos aspectos se relacionan con la ley de lobby, la reforma a la ley de partidos (permitiendo la creación e partidos regionales), el financiamiento de la política, hasta aspectos sustanciales del ordenamiento institucional chileno como la ausencia de una constitución democrática, legitimada y participativa desde el origen.

Otros aspectos se relacionan con la creación y/o fortalecimiento de los mecanismos de democracia directa lo que involucra discutir en torno a voto programático, revocatoria de mandato, plebiscitos comunales y regionales, iniciativa popular de ley, entre otros.

2-Reformas sobre la institucionalidad participativa

Si bien existe relativo consenso en torno a que las regiones y los municipios posean una autoridad ejecutiva electa (alcalde-intendente) y un poder legislativo (concejo-consejo regional), consideramos necesaria la creación de un **tercer pilar** de la sociedad civil a nivel regional, a la vez que, revisar, modificar o fortalecer los COSOC a nivel comunal. Esto implica discutir sobre aspectos como la conformación, representatividad, elección, potestades y obligaciones de estos organismos; además de debatir sobre temas como leyes de cuotas de género y etnia.

A su vez, consideramos pertinente la relación de una nueva institucionalidad descentralizada y participativa que vincule aspectos como el Consejo de la Transparencia Regional y el Defensor del Pueblo descentralizado desde el origen y con especializaciones en temas claves (al menos, pueblos indígenas, siguiendo el Convenio 169 de la OIT, y mujeres).

3- Participación efectiva

El tránsito desde la participación ciudadana retórica (ley muerta) a una participación efectiva en la gestión pública se relaciona con la creación de estándares que se vinculen

con la asignación de recursos y la evaluación de programas y políticas. En este sentido es necesario discutir sobre los criterios para garantizar la participación incluyendo aspectos como:

- i) Inclusividad de la participación (que estén todos los que son y que sean todos los que estén), apuntando a reducir las asimetrías socioeconómicas, culturales y territoriales hoy existentes;
- ii) incrementar el carácter vinculante de la participación, es decir, que participar tenga consecuencias y por lo tanto, valga la pena el esfuerzo que la ciudadanía realiza;
- iii) asegurar la participación como un derecho, reduciendo la discrecionalidad de la autoridad en el uso de los mecanismos y,
- iv) incrementar la alineación y pertinencia de los mecanismos institucionales con el ciclo de las políticas públicas, es decir fomentar la sinergia de la participación con respecto al diseño, implementación, evaluación y retroalimentación de las políticas y programas (desde lo sustantivo hasta lo administrativo)
- v) recursos públicos suficientes

4-Fortalecimiento de la sociedad civil

Un proceso de descentralización participativa requiere reconstruir el tejido social principalmente de las organizaciones territoriales, transformándolas en un agente central del desarrollo local. Esta reconstrucción implica potenciar la identidad de los territorios, ligar el quehacer productivo con dicha identidad y vicversa, junto con empoderar a las organizaciones territoriales, de productores y las funcionales.

El fortalecimiento de la sociedad civil autónoma, empoderada y participativa, además de vincularse con aspectos como la promoción, capacitación y financiamiento, se relaciona con elementos como la educación ciudadana en las escuelas, la regulación y autoregulación de los pequeños productores que desarrollan productos con identidad territorial y el fortalecimiento de los medios de comunicación locales y regionales. Estos elementos favorecen la construcción de un espacio público informado, deliberativo y democrático.